

INFORME SOBRE LA NECESIDAD DE CREACIÓN DEL REGISTRO Y DEL FICHERO DEL LABORATORIO UNIFICADO DE NAVARRA

Por Decreto Foral 143/1994, de 26 de julio, se regulan los ficheros informatizados con datos de carácter personal dependientes de los órganos de la administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos.

Con posterioridad, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD) y el reglamento que la desarrolla, establecen que cualquier fichero que contenga datos sanitarios asociados a otros de carácter personal debe ser creado por Orden Foral del Consejero de Salud, publicado en el Boletín Oficial de Navarra y posteriormente declarado a la Agencia Española de Protección de datos.

Por último, mediante Orden foral 22/2005, de 27 de marzo, se creó la Comisión Asesora Técnica para la Seguridad y Protección del Servicio Navarro de Salud Osasunbidea.

El Laboratorio Unificado de Navarra (LUNA) supone un nuevo modelo de gestión de los laboratorios de diagnóstico biomédico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, concentrando la mayor parte de la producción y procesado de las muestras que, por su plazo de entrega, son susceptibles de concentrarse en un único punto, como son las consultas externas hospitalarias, las muestras hospitalarias del Complejo Hospitalario (urgentes o rutinarias) de Navarra y las procedentes de la Atención Primaria. El objetivo es conseguir la optimización de procesos y eficiencia.

Tras su creación se han mantenido los sistemas de información de los laboratorios (Omega y Glims) de los que el Servicio Navarro de Salud es propietario de las licencias.

El registro de las muestras requiere la introducción de datos demográficos que las relacionen con un paciente concreto. Dichos datos quedan registrados.

Teniendo en cuenta la legislación vigente, es imprescindible la creación del fichero de Registro del Laboratorio Unificado de Navarra, que permita explotar la información contenida en él, con el objetivo de poder implementar medidas que mejoren y optimicen su funcionamiento.

Pamplona a 13 de marzo de 2015


COMPLEJO
HOSPITALARIO
DE NAVARRA
Ma Jesús Calvo Guitián
DIRECCIÓN MÉDICO-ASISTENCIAL
Directora Médico Asistencial del CHN